

There are no translations available.

Circular 888-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 9 de diciembre 2019.

Gobierno, el patrón más conflictivo a nivel federal. (Felipe Morales). Las dependencias gubernamentales son las que más conflictos laborales registran en el mundo del trabajo mexicano. Al menos 7 de cada 10 casos pendientes en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) son demandas hacia alguna institución pública. De acuerdo con el Diagnóstico preliminar sobre el estado actual de la justicia laboral en México 2019, elaborado por el consejo de coordinación encargado de implementar la reforma laboral, el 68.97% de los casos rezagados están relacionados con “instituciones, entidades y organismos públicos”, el principal de ellos, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El resto, 31.03% demandas pendientes, son de la cancha de la iniciativa privada. En suma, la JFCA tiene acumulados 448,000 expedientes en proceso. Las otras entidades públicas con mayor número de conflictos laborales pendientes son Petróleos Mexicanos (Pemex), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). El otro rubro con gran número de demandas en manos de la JFCA está en el campo de las administradoras de fondos de ahorro para el retiro (afores) por pagos pendientes a trabajadores, en este renglón hay un rezago de 70,000 casos. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) instaló una mesa de trabajo permanente con las afores para analizar las vías para agilizar el rezago en esta materia. “Tenemos que establecer mecanismos más ágiles, consideramos que el esquema de ir buscando todas las alternativas para dilatar los pagos no es el más sano porque tenemos un enorme rezago de resoluciones en la Junta y en la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, que además tienen un alto costo para todos: trabajadores, empresas y Estado”, expresó la titular de la STPS, Luisa María Alcalde. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/gobierno-el-patron-mas-conflictivo-a-nivel-federal/2019/12/>

Formación de conciliadores, primer desafío de la nueva justicia laboral. (Gerardo Hernández).

El nuevo modelo de justicia laboral tiene una apuesta ambiciosa: la conciliación. Por ello, el reto no es sólo se encuentra en incrementar el número de conflictos que se resuelven bajo esta vía, el primer paso para transitar a la convergencia entre centros de conciliación y tribunales laborales es la buena selección y capacitación de las personas que se convertirán en los conciliadores, opina Darlene Rojas Olvera. La consecuencia de no seleccionar y capacitar adecuadamente a los funcionarios conciliadores, advierte, implicará la falla total de la nueva justicia laboral, que tiene por objetivo reducir la judicialización de los conflictos obrero-patronales. En otras palabras, se correría el riesgo de que la conciliación sea un mero trámite. "Si no logramos garantizar que estos funcionarios sean realmente las personas idóneas desarrollándose en esta función, finalmente pudiéramos nada más generar un espacio de tránsito donde las partes solamente van, acuden y obtienen su constancia de no conciliación y el siguiente paso es la presentación de la demanda", puntualiza la presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) de la Ciudad de México en entrevista con El Economista. Darlene Rojas considera que los conciliadores tendrán un perfil híbrido, una combinación entre psicólogos y abogados, pues deberán lograr separar lo emocional de lo legal entre ambas partes del conflicto. En el país, sólo el 3.5% del personal de las juntas federal y locales son conciliadores. "Una de las principales estrategias que se tiene que seguir es mantener la plantilla que actualmente tiene la Junta (CDMX), eso no significa que sea el mismo personal porque también dentro de este proceso de instrumentación del nuevo modelo de justicia laboral se les tiene que garantizar el ejercicio de sus derechos y seguramente una cantidad de este personal quiera transitar hacia los nuevos órganos de impartición de justicia", expone la especialista. La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México logró incrementar el porcentaje de asuntos resueltos vía conciliación gracias a la contratación de más personal enfocado a esta tarea. Actualmente la JLCA tiene 24 conciliadores, pero aún "es insuficiente este personal para el número de asuntos que se tienen", reconoce Rojas Olvera. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/formacion-de-conciliadores-primer-desafio-de-la-nueva-justicia-laboral/2019/12/>

Promete Monreal regular outsourcing. (Mayolo López). La reforma orientada a regular la práctica del outsourcing o subcontratación no será light ni a gusto de los empresarios, prometió el senador Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena. Dos días después de que se conociera el acuerdo que adoptó la Junta de Coordinación Política para postergar la aprobación del dictamen, el legislador aclaró que la reforma impulsada por su correligionario y líder minero Napoleón Gómez Urrutia no ha sido descartada. "Nadie está de acuerdo con la subcontratación, con el outsourcing, que ha sido injusta y ha precarizado el ingreso de los trabajadores. Esta ley no se congela, este dictamen no va a dormir el sueño de los justos. Esto es simplemente un compás de espera para una discusión profunda sobre un tema tan serio", planteó ayer en rueda de prensa. A juicio de Monreal, la reforma anunciada "no debe ser light. Va a ser una reforma que atienda los reclamos de los trabajadores, pero que equilibre la

posición de los empleadores. Pero no será al gusto de los empresarios, no al gusto del dogmatismo, no al gusto de los extremos radicales, pero sí se tiene que ceder, en uno y en otro extremo". A mediados de la semana, luego de que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) cuestionara fuertemente la propuesta de ley que prohíbe la mayoría de los esquemas de outsourcing, el Senado frenó la iniciativa. Dos horas antes, la minuta de reforma había sido aprobada en Comisiones con sólo la presencia de legisladores de Morena, el PES y el PT. El senador Gómez Urrutia, su principal impulsor, pretendía que el pleno la aprobara ese mismo martes (Reforma)

<https://www.reforma.com/promete-monreal-regular-outsourcing/ar1830020?v=3>

Sobre outsourcing, Luisa María Alcalde debe involucrarse: PRD. (Bertha Becerra). La figura de la subcontratación laboral o denominado también outsourcing, bajo la que laboran 8 millones de trabajadores, hace pública una nueva confrontación entre diputados federales y senadores y evidencia un conflicto político entre los coordinadores de ambas cámaras Mario Delgado y Ricardo Monreal, ambos de Morena. "Esto pone de manifiesto la necesidad de que la titular del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde se involucre", manifestó el diputado Antonio Ortega Martínez (PRD). Consideró como ausencia de la encargada de la cartera del Trabajo, "porque es un tema de debiera tener en su círculo de prioridades e intervenir y convocar a los líderes de ambas cámaras, a los presidentes de las Comisiones del Trabajo y. en último caso, a diputados y senadores de Morena". Con esto, se evitaría un conflicto político que puede arrastrar a las dos cámaras indebidamente y hacer que estas iniciativas se queden en el cajón para que todo quede igual. Afirmó que en México hay miles de empresas que prestan servicios bajo la figura del outsourcing. "Lo que se requiere no es eliminarlas sino regularlas, normarlas, obligarlas a cumplir con las garantías constitucionales establecidas para los trabajadores. Es decir, que los contratos de tercera relación no pueden eliminar derechos de la clase laboral". Lo conveniente, es la regulación. Una normatividad que contemple el respeto de todas las obligaciones. Desde luego, que estas empresas tienen que existir y preservarse. "Lo importante es dar garantías y seguridad laboral lo más pronto posible a los trabajadores contratados por esas empresas. Con la actual, se perjudican sus condiciones de trabajo y legales". Recordó que el dictamen aprobado en el Senado de la República y que se detuvo, propone equiparar a los outsourcing simulados bajo el perfil de "delincuencia organizada". También plantea que dicha figura, en la que se estima laboran unos 8 millones de connacionales, no desaparecerá, pero las firmas deberán estar a la par con sus impuestos. Se estima que dejan de aportar unos 50 mil millones de pesos de cuotas al IMSS. (Sol de México) <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/sobre-outsourcing-luis-maria-alcalde-debe-involucrarse-prd-antonio-ortega-martinez-4558735.html>

Coparmex: subcontratación no daña a IMSS, Issste ni Infonavit. (Silvia Arellano). El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Gustavo de Hoyos, negó que el outsourcing dañe los ingresos del IMSS o el Infonavit y advirtió que de aprobarse la iniciativa del senador Napoleón Gómez Urrutia se pondrán en riesgo decenas de miles de empleos. De Hoyos rechazó categóricamente la iniciativa por considerar que

desconoce por completo la subcontratación y el outsourcing como prácticas vigentes y válidas, incluso convenientes para el desarrollo de las economías. Al ser cuestionado sobre si esta reforma pone en riesgo al país, dijo que sí: “Sería el responsable de que se perdieran, si fuera aprobada, decenas de miles de empleos de manera completamente absurda. Esta iniciativa generará un daño a la planta productiva, puede hacer que miles de personas pierdan su empleo”. Asimismo, De Hoyos reconoció que algunas empresas se valen del outsourcing para evadir impuestos o lo ocupan para no entregar a los trabajadores las prestaciones de ley, por lo que exigió a las autoridades que las identifiquen y sancionen. Resaltó que existe una conveniencia económica de que esta práctica continúe, “sí se puede hacer una regulación que sea una inteligente, que no sea una que esté criminalizando a la actividad empresarial como el caso de la propuesta de Gómez Urrutia”. S (Milenio)

<https://www.milenio.com/negocios/coparmex-subcontratacion-dana-imss-issste-infonavit>

Definición del salario mínimo 2020 entra en fase final, éstas son las propuestas. La discusión sobre el salario mínimo para el 2020 —que está por anunciarse en estos días— no es igual a la de otros años. El incremento “histórico” de 16% en 2019, como lo han calificado economistas y representantes sindicales, trae una expectativa que se había perdido tras décadas de una política de contención salarial. La remuneración mínima vigente en el 2018 era de 88.36 pesos y para este año subió a 102.68 en gran parte del país. Para los estados de la frontera norte la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) aprobó un alza a 176.72 pesos diarios. Lo máximo que se había logrado con la política de contención salarial —mantenida con el argumento de que impactaría negativamente en la inflación— eran aumentos de 4%, lo que representaba 2 o 3 pesos más. De los 13 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México es el que tiene los salarios más bajos. Desde la academia, el Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana o el Observatorio Internacional de Salarios Dignos de la Universidad La Salle, u organizaciones como Acción Ciudadana contra la Pobreza, han destacado que el incremento de este 2019 fue histórico. Pero lo es más el rezago de los salarios. Desde los años 70 del siglo pasado el poder adquisitivo del salario mínimo ha venido en caída. Hasta ahora, ha acumulado una pérdida de más del 70% de su valor, según ha señalado el propio presidente de la Conasami, Andrés Peñaloza. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/definicion-del-salario-minimo-2020-entra-en-recta-final-estas-son-las-propuestas/2019/12/>

Advierten que la reforma al outsourcing frenará empleos. La propuesta para reformar la subcontratación laboral es un inhibidor de la generación de empleos, al igual que provoca incertidumbre entre las personas contratadas bajo dicho esquema, así lo advirtieron expertos consultados por 24 HORAS. Andrés Rodríguez, socio de la firma de abogados Santamarina y Steta, explicó que la iniciativa del senador Napoleón Gómez Urrutia, que hasta ahora permanece “congelada”, ha generado un desconcierto entre los trabajadores contratados bajo esquemas del outsourcing. Reveló que representantes de algunas empresas del sector automotriz, de tecnología y ventas al menudeo, ya se han acercado a la firma a la que

representa, para recibir asesoría legal respecto al tema, en caso de que llegue a aprobarse la eliminación o modificación de la subcontratación laboral. “La legislación actual a la Ley de Trabajo ya es muy restrictiva para quienes ejercen un mal outsourcing. Me preocupa que hay mucho ruido, al igual que se termine dictando una reforma con base en la popularidad y no a un tema técnico y económico”, destacó. Por separado, José Manuel López Campos, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), hizo un llamado a que las propuestas del parlamento abierto sean concretas y escuchadas para tener una pronta resolución favorable. “Esperamos que el ejercicio del parlamento abierto no sea solamente una manera retórica de manejar las cosas. En lo que no estamos de acuerdo es que se suprima un modelo de negocio que funciona en todo el mundo; se puede convertir en un inhibidor de la generación de nuevos empleos”, dijo el empresario. A su vez, Andrés Rodríguez recomendó a las personas contratadas por outsourcing revisar las condiciones actuales de sus contratos y mantenerse informadas ante los posibles cambios en este rubro. Enfatizó que las empresas que deseen contratar estos servicios, deberán corroborar que la compañía prestadora cumpla con sus obligaciones fiscales y de contribución social. (24 Horas).

<https://www.24-horas.mx/2019/12/09/advierten-riesgos-por-outsourcing-infografia/>

Exige José Rubén Rosaldo Cordero transparencia en el STPRM. (Rubén Rosaldo). La asociación de Petroleros de Reforma Ideológica A.C., encabezada por su fundador, José Rubén Rosaldo Cordero, exige respeto y transparencia dentro del gremio petrolero, y la eliminación de actos de corrupción. Como representante de la asociación, perteneciente al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), es preciso que los trabajadores tengan un “Sindicato Renovado Democrático y Transparente”, explicó Rosaldo Cordero. “Un verdadero Sindicato Democrático debe ser funcional, a través del debate público, abierto e informado”, añadió. Aunque son tiempos difíciles, no se debe bajar la guardia ante los grandes retos e instó a las 36 secciones y sus delegaciones, que forman parte del STPRM, a exigir respeto por sus derechos laborales, reconoció. “Se implementarán nuevas medidas y se enfocarán esfuerzos para transparentar al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. ¡El cambio va porque va!”, dijo. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2019/12/07/exige-jose-ruben-rosaldo-cordero-transparencia-en-el-stprm-249.html>

Se amparan centrales obreras contra artículo anticorrupción de la Ley Federal del Trabajo. (Andrea Becerril). En momentos en que Estados Unidos tiene bajo la lupa el cumplimiento de la reciente reforma laboral en materia de libertad y democracia sindical, e intenta supervisar directamente su cumplimiento, en el marco de las negociaciones del acuerdo comercial T-MEC, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y otras centrales insisten en ampararse ante las nuevas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (LFT). De los 437 juicios de amparo que han interpuesto ante el Poder Judicial, los artículos más impugnados de la LFT son 13 y se refieren sobre todo a la cancelación del registro de un sindicato por actos de corrupción de sus dirigencias y a la obligación de los llamados líderes

obreros de rendir cuentas del patrimonio sindical. El artículo 369 de la ley laboral prevé la cancelación del registro de un sindicato cuando sus dirigentes, apoderados o representantes legales incurran en actos de extorsión en contra de los patrones, exigiéndoles un pago en dinero o en especie para desistir de un emplazamiento a huelga o abstenerse de iniciar o continuar un reclamo de titularidad de contrato colectivo de trabajo. Esa disposición ocupa el primer lugar entre los artículos de la LFT impugnados a través de amparos. Le sigue el artículo 373, en el que se establece que las directivas sindicales deberán rendir cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical, por lo menos cada seis meses. Incluirá la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes, así como su destino, debiendo levantar acta de dicha asamblea.

(Jornada)<https://www.jornada.com.mx/2019/12/08/politica/005n1pol>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). Frenan el intento de madrugete de Napoleón * Intensa discusión sobre outsourcing en enero * Baldenebro, propuesta equilibrada y moderna. Como se anticipó, las reformas a la ley laboral no serán un día de campo, especialmente en el tema de subcontratación. Hay ebullición en las dos Cámaras, después de que en el Senado se dieron los primeros escarceos. De hecho, hay poca claridad, porque existen 12 iniciativas, cada una de ellas impulsada por diferentes grupos, por lo que se prevee una intensa discusión en enero del próximo año para lograr los equilibrios necesarios para una ley que represente, de alguna manera, los intereses de todos y cada uno de los grupos. La Junta Directiva de la Comisión de Trabajo en la Cámara de Diputados había aprobado el primer dictamen en materia de subcontratación y fue el banderazo de salida, porque de inmediato Napoleón Gómez, senador de Morena convocó a reunión extraordinaria de las comisiones de Trabajo y Previsión Social. La propuesta casi provoca un paro cardíaco a los empresarios debido a que contiene cláusulas excesivas y con visos de inconstitucionalidad, como lo son equiparar la subcontratación con la delincuencia organizada, o hacer retroactiva la ley para aplicar sanciones. El plan de Napoleón Gómez era llevar el dictamen ese mismo día ante el Pleno y que se le diera trámite de primera lectura. Sin embargo, la Junta de Coordinación Política, que preside Ricardo Monreal le puso un freno y acordó posponer la discusión del dictamen al considerar que se trataba de un tema que requería mayor profundidad de análisis y de participación de todos los sectores involucrados, por lo que se llevará a un Parlamento Abierto previsto para enero de 2020. Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas-_frenan_el_intento_de_madrugete_de_napoleon__intensa_discusion_sobre_outsourcing_en_enero__baldenebro_propuesta_equilibrada_y_moderna-1139870-2019

José Fonseca. Informalidad: es la válvula y es el freno. Van y vienen gobiernos, transformaciones y modernizaciones, pero no logran disminuir los altísimos niveles de actividad informal en la República, en la cual participa más de la mitad de la población económicamente activa. Desde hace medio siglo la informalidad, como válvula, evita que las tensiones y descontento por las sucesivas crisis económicas, como en otras naciones, se conviertan en factores de inestabilidad social. Empero, también ha sido el freno para un sano crecimiento y

desarrollo económicos y en insalvable obstáculo para crear las condiciones para que México recupere la permeabilidad social que caracterizó al añorado desarrollo estabilizador.

(Economista) <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Que-concesion-obtuvo-Washington-20191208-0045.html>

Desbalance. Afore: ¿se atoran comisiones? Se trata de una de las negociaciones más ríspidas entre las Afore y el organismo regulador, que quiere tener una fuerte reducción en el cobro de las comisiones para 2020 a los trabajadores con cuenta para el retiro. Nos explican que hay fuertes posibilidades de que la discusión se extienda hasta el 23 de diciembre, en un contexto en el cual ni las Afore ni la Consar quieren ceder en la negociación. Mientras el gobierno quiere sentar un precedente de una baja fuerte en los cobros, las administradoras alegan que una baja drástica impactará fuertemente el negocio. Las 10 Afore que operan en México cobran una comisión promedio de 0.98%, pero el regulador las quiere llevar al menos a 0.90% en 2020 (Universal) <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/afore-se-atoran-comisiones>